AUTORIZA GIRO DE FONDOS A RENDIR PARA CUBRIR GASTOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 473

CHILLÁN VIEJO, 23 DE Enero DE 2015.-

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nº 6014 del 26.11.2014 que establece subrogancia automática.

- Decreto Alcaldicio Nº 6588 de 17 De diciembre de 2014 que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.

- La necesidad de contar con dinero en efectivo para pagar gastos por Concepto de Juicio Civil, Rol 167514-2012, correspondiente a Servicios Contratados al Sr. Santiago Moya Victoriano, Receptor Judicial según Boleta de Honorarios Nº 391 de fecha 06.01.2015, por un monto de $105.000.- emitida por el Sr. Santiago Moya Victoriano.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la suma de $ 105.000.- (ciento cinco mil pesos) como fondo a rendir a fin de cubrir los gastos del Sr. Santiago Moya Victoriano, Receptor Judicial, según Boleta de Honorarios Nº 391 de fecha 06.01.2015 por un monto de $105.000.- contratados sus servicios por el Sr. Boris Paredes Bustos, Abogado, quien tramita en Santiago Demanda de Nulidad de Derecho Público en contra del Fisco, por Resolución que autoriza el funcionamiento del CITA, de BIODIVERSA S.A.

2.- DESIGNESE al funcionario Hugo Henríquez Henríquez, cedula de identidad Nº 8.199.071-9, Secretario Municipal, Grado 7º EM, o quien subrogue, para que administre dichos fondos.

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **21** Ítem **03** Asig. **001 "Honorarios a Suma Alzada"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ / PMV / HHH /vbs
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.